

Acciones esenciales para reducir el riesgo, promover la resiliencia y apoyar la recuperación a lo largo del ciclo programático	Estado de emergencia aplicable a cada acción			
	Pre-Emergencia / Preparación	Emergencia	Etapa Estabilizada	Recuperación para el desarrollo
<b>EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN</b>				
<b>Promover la participación activa de mujeres, niñas y otros grupos en riesgo en todos los procesos de evaluación de protección.</b>	X	X	X	X
Evaluar el nivel de participación y liderazgo de las mujeres y otros grupos en riesgo en todos los aspectos de la programación de protección humanitaria (por ejemplo, proporción de personal de protección humanitaria masculino/femenino; participación en la programación de protección comunitaria, etc.).	X	X	X	X
<b>Evaluar los factores de protección más amplios que exacerbaban los riesgos de VG en el entorno particular</b> (por ejemplo, desplazamiento; rutas no seguras al trabajo, a la escuela, a los establecimientos de salud o para recoger agua/leña; problemas de seguridad para quienes permanecen en el hogar; tiempos de distribución y ubicaciones de alimentos y artículos no alimenticios; pérdida de documentos de identidad personales; proximidad a zonas inseguras o partes en conflicto; etc.).	X	X	X	
Evaluar la capacidad de los factores de seguridad para mitigar los riesgos de la VG y asistir y apoyar a las personas sobrevivientes de VG (por ejemplo, proporción de oficiales de sexo masculino y femenino; existencia e implementación de códigos de conducta para el personal de seguridad; existencia de políticas, protocolos y procedimientos operativos estándar relacionados con la VG; entornos seguros y confidenciales para reportar incidentes de VG que limitan la revictimización de las personas sobrevivientes; etc.).			X	X
Evaluar la capacidad del sector/ actores de la justicia formal e informal para responder de manera segura y ética a los incidentes de violencia de género (accesibilidad a servicios de asistencia jurídica gratuita); ¿cómo brindan los procesos judiciales protección a las personas sobrevivientes y testigos de la violencia de género?; ¿cómo funciona el sistema de justicia informal que se ocupa de los casos de VG?, etc.).			X	X
Evaluar el conocimiento del personal de protección sobre cuestiones básicas relacionadas con el género, la violencia de género, los derechos humanos de las mujeres, la exclusión social y la sexualidad (incluido el conocimiento de dónde las personas sobrevivientes pueden informar sobre el riesgo y acceder a la atención; vínculos entre la programación de protección dirigida y la reducción del riesgo de la violencia de género).	X	X	X	X
Revisar el material comunitario existente / propuesto relacionado con la protección para asegurarse de que incluya información básica sobre la reducción del riesgo de VG (incluyendo dónde informar sobre el riesgo y cómo acceder a la atención).	X	X	X	X
<b>MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</b>				
<b>Desarrollar propuestas para la programación de protección que reflejen el conocimiento de los riesgos de VG para la población afectada y las estrategias para reducir estos riesgos.</b>	X	X	X	X
Dirigirse a las mujeres y otros grupos de riesgo para la capacitación en habilidades laborales relacionadas con la protección, particularmente en roles de liderazgo para asegurar su presencia en los procesos de toma de decisiones.	X	X	X	X
Preparar y brindar capacitación para los actores de protección (incluidos los actores expertos en protección que se envían al campo como parte de una respuesta de emergencia), personal de seguridad y legal / justicia, y miembros relevantes de la comunidad (como líderes tradicionales) sobre el diseño y la implementación segura de programas de protección que mitigan el riesgo de VG.	X	X	X	X
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>				
➤ <b>Programación</b>	X	X	X	X
<b>Involucrar a las mujeres y otros grupos de riesgo en todos los aspectos de la programación de protección</b> (con la debida precaución cuando esto representa un riesgo potencial de seguridad o aumenta el riesgo de VG).	X	X	X	X
<b>Integrar la prevención y mitigación de la VG en las actividades de monitoreo de la protección y apoyar el desarrollo de estrategias de protección basadas en la comunidad.</b>		X	X	X
<b>Implementar estrategias que protejan a aquellos en riesgo de VG durante los procesos de documentación, elaboración de perfiles y registro</b> (p. Ej., Garantizar la participación de mujeres, niñas y otros grupos de riesgo en los procesos; desarrollar estrategias que alienten a las poblaciones afectadas a reportar sus riesgos y/o antecedentes de VG; priorizar los programas para que las mujeres reciban, recuperen o reemplacen documentos personales; considerar la necesidad de medidas especiales de protección, como la reubicación y albergues de seguridad; etc.).		X	X	X
Mejorar la capacidad de las instituciones/ personal de seguridad para prevenir y responder a la VG (por ejemplo, apoyar el empleo de mujeres en el sector de la seguridad; trabajar con especialistas en VG para capacitar al personal de seguridad en temas de VG; abogar por la implementación de códigos de conducta; apoyar entornos seguros en donde la VG pueda ser reportada a la policía; etc.).			X	X

Promover el acceso a la justicia de las personas sobrevivientes de violencia de género mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores de justicia estatales y tradicionales (por ejemplo, brindar capacitación a los actores de justicia legal pertinentes en materia de violencia de género, apoyar la asistencia legal gratuita y accesible, brindar protección a las personas sobrevivientes y testigos de violencia de género durante los procesos judiciales, etc.).			X	X
<b>➤ Políticas</b>				
Incorporar estrategias relevantes de prevención y mitigación de la VG en las políticas, estándares y pautas de los programas de protección específicos (p. Ej., Normas para la igualdad de empleo de las mujeres; procedimientos y protocolos para compartir información protegida o confidencial sobre incidentes de VG; procedimientos de la agencia para informar, investigar y tomar medidas disciplinarias) en caso de explotación y abuso sexual, etc.).	X	X	X	X
Apoyar la reforma de las leyes y políticas nacionales y locales (incluido el derecho consuetudinario) para promover el acceso a la justicia y el estado de derecho, y asignar fondos para la sostenibilidad (por ejemplo, fortalecer las protecciones de VG, apoyar la ratificación de normas clave de derechos humanos; abogar por marcos y planes de acción que contengan medidas relacionadas con la VG en devolución, reubicación y reintegración; etc.).	X		X	X
<b>➤ Comunicaciones e intercambio de información</b>				
Consultar a las personas especialistas en GV para identificar sistemas de atención seguros, confidenciales y apropiados (es decir, vías de derivación) para las personas sobrevivientes, y asegurarse de que el personal de protección tenga las habilidades básicas para proporcionarles información sobre dónde pueden obtener apoyo.	X	X	X	X
Asegurar que los programas de protección que comparten información sobre los informes de VG dentro del sector de protección o con socios en la comunidad humanitaria más amplia cumplan con las normas de seguridad y ética (por ejemplo, la información compartida no revela la identidad o pone en riesgo a las personas sobrevivientes individuales, sus familias o la comunidad más amplia).	X	X	X	X
Incorporar los mensajes de VG (incluyendo dónde informar los riesgos y cómo acceder a la atención) en las actividades de sensibilización de la comunidad relacionadas con la protección, utilizando múltiples formatos para garantizar la accesibilidad.		X	X	X
<b>COORDINACIÓN</b>				
Llevar a cabo la coordinación con otros sectores y fortalecer los mecanismos de coordinación del gobierno para abordar los riesgos de VG y garantizar la protección de mujeres, niñas y otros grupos en riesgo.	X	X	X	X
Buscar el mecanismo de coordinación de VG para obtener asistencia y orientación y, siempre que sea posible, asignar un punto focal de protección para participar regularmente en las reuniones de coordinación de VG.	X	X	X	X
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>				
<b>Identificar, recopilar y analizar un conjunto de indicadores básicos, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad relevantes, para monitorear las actividades de reducción de riesgo de VG a lo largo del ciclo del programa.</b>	X	X	X	X
Evaluar las actividades de reducción de riesgo de VG midiendo los resultados del programa (incluidos los posibles efectos adversos) y utilizando los datos para informar la toma de decisiones y garantizar la responsabilidad		X	X	X